



Duro Felguera, S.A. ("**Duro Felguera**" o la "**Compañía**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores hace pública la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación al expediente de solicitud de ayuda pública temporal del Fondo de Apoyo a la Solvencia para Empresas Estratégicas (la "**Solicitud**"), se informa de lo siguiente:

- i) Que el pasado día 18 de febrero de 2021, la Compañía presentó ante la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales ("**SEPI**") una actualización del Plan de Viabilidad relativo a la Solicitud, en respuesta al requerimiento de SEPI de 8 de febrero de 2021 con efectos suspensivos sobre el plazo para resolver, a fin de adecuar el Plan de Viabilidad, principalmente, a las hipótesis financieras derivadas de las últimas negociaciones respecto a la refinanciación de la deuda sindicada.
- ii) Que, como consecuencia de lo anterior, con efectos 18 de febrero de 2021, se reanudó el plazo del procedimiento administrativo para la concesión de la ayuda pública temporal.

Gijón, a 22 de febrero de 2021.